

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA



No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 08170

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CIRCULAR No. 112

“2011, Año del Turismo en México”.

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
y Unidades de Verificación
que se mencionan al reverso

México, D. F., 10 a agosto de 2011.

En seguimiento a los resultados del Programa de Monitoreo que incluye la toma de muestras de los vegetales hospederos y del vector, así como su diagnóstico, le comunico que a raíz de la detección de 3 muestras de material vegetal positivas a Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter asiaticus*), mismas que fueron tomadas de limón mexicano en Los Cabos, Baja California Sur y 1 muestra de material vegetal y 2 del psílido asiático de los cítricos positivas a Huanglongbing, las cuales fueron tomadas de Lima y naranja valencia en Orizatlán, Huejutla y Atlapexco, Hidalgo, por lo que en apego a lo establecido en los artículos 2°; 3°; 7° fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXV y 46° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, asimismo, conforme a lo indicado en el artículo quinto inciso a) del Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter spp.*) y su vector, se declara como **“zona bajo control fitosanitario los estados de Baja California Sur e Hidalgo”**.

En ese sentido, la movilización de material propagativo y frutos de cítricos originarios de Baja California Sur e Hidalgo, hacia los Estados sin presencia de esta plaga se realizará en total apego a lo señalado en el referido Acuerdo. Requiere especial atención la disposición de proteger las unidades productoras de material propagativo de cítricos (yemas, plántulas, portainjertos y plantas) con malla antiáfidos y en caso de que se pretenda producir material propagativo de cítricos y otros hospedantes de HLB, deberán hacerlo en estricto cumplimiento a la NOM-079-FITO-2002 y a dicho Acuerdo.

Con base en lo anterior, solicito su apoyo para que se instruya al personal oficial, unidades de verificación que laboren en su jurisdicción que cumplan y hagan cumplir estas disposiciones legales. Asimismo, notificar a todos los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL FIRMA EL C. DIRECTOR DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

MARIO PUENTE RAYA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
DESAGUADO
11 AGO 2011
GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA # 127
DEL CARMEN COYOACAN, 04100 MEXICO, D.F.

- C.c.p.
- Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones.- mjrequena.cgd@sagarpa.gob.mx
 - MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
 - Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx
 - Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.- erendira.lara@senasica.gob.mx
 - C.P. Ausencio Mata Medina. Presidente del Sistema Producto Cítricos.- cocimex@prodigy.net.mx
 - Ing. Sergio Ramírez Castañeda. Presidente del Sistema Producto Limón Mexicano.- siprolimex_mich@hotmail.com
 - Tec. César Cortes Bello.- Presidente del Sistema Producto Limón Persa.- cesarcortesb@hotmail.com

AMN / RRH / MAMA

Ant. Memorandum No. 156/2011 CNRCB, Memorandum No. 297/2011 CNRF y Memorandum No. 257/2011 CNRF

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **08170**



Circular No.- **112**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2011, Año del Turismo en México".

México, D. F., a 10 de agosto del 2011

ESTA CIRCULAR SE ENVIÓ A LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

AGUASCALIENTES	NAYARIT
BAJA CALIFORNIA	NUEVO LEÓN
BAJA CALIFORNIA SUR	OAXACA
CAMPECHE	PUEBLA
COAHUILA	QUERETARO
COLIMA	QUINTANA ROO
CHIAPAS	REGION LAGUNERA
CHIHUAHUA	SAN LUIS POTOSI
MEXICO, D.F.	SINALOA
DURANGO	SONORA
ESTADO DE MEXICO	TABASCO
GUANAJUATO	TAMAULIPAS
GUERRERO	TLAXCALA
HIDALGO	VERACRUZ
JALISCO	YUCATAN
MICHOACAN	ZACATECAS
MORELOS	

ESTA CIRCULAR SE ENVIÓ A LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

NORMEX DE MICHOACÁN, A. C.
Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S. C. (RENAVESICA)
Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI)
Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)
Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S. C. (SIAR)
Consultoría Fitozoosanitaria de México, S. C. (COFIMEX)
Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX)
Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S. C. Grupo GVC
Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S. C.
Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S. A. de C.V. (SERVESA)
Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)
Despacho Fitosanitarios del Pacífico, S. C. (DEFIPA)
Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S. C. (AVECEFIT)
Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S. C.
Servicio Integral en Fitosanidad, S. C.
GRUPO NAECO, S. A. de C. V.
Protección Vegetal Integral, S. C.
Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C.
DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.
Agroservicios de México DECA S.C
Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.
Servicios Integrales Agronómicos, S. C. (SEINA)
Atención Agrícola Integral, A.C.
PROMAGO. S.C.
SENAVECEFI, S.C.
Certificación Integral De Cítricos Y Productos Regulados De Tamaulipas, S.C.
Profesionales Aprobados En El Manejo Fitosanitario Del Aguacate, S. C. (PAMFA)

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coahuacán
México, DF 04100. t. +52 (55) 50 90 3000 Ext 51339, www.sagarpa.gob.mx
alma.ugarte@senasica.gob.mx